

BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Número 66

PRIMERA LEGISLATURA

Sevilla, 25 de noviembre de 1983

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION.

2.4 Propositiones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno.

2.4.1 Propositiones no de Ley.

— Proposición no de Ley número 32/83, presentada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, relativa a la instalación en La Rábida del conjunto denominado *Casa de América*.

1.080

— Proposición no de Ley número 33/83, presentada por don Felipe Alcaraz Masats, Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista, sobre la integración del Hospital Municipal de Antequera en la Red General de la Seguridad Social con el carácter de Hospital Comarcal.

1.083

2.5 Interpelaciones y Mociones.

2.5.1 Interpelaciones.

— Interpelación número 29/83, formulada por don Antonio Hernández Mancha, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre la política del Consejo de Gobierno en relación con el sector minero.

1.084

2.7 Preguntas.

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno.

Pregunta número 38/83, con ruego de respuesta oral ante el Pleno, formulada por don Manuel Anguita Peragón, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre la demanda de concesión de una emisora de frecuencia modulada en Albos (Almería) y, en general, en lo que se refiere al Plan Técnico en Andalucía.

1.084

— Pregunta número 40/83, con ruego de respuesta oral ante el Pleno, formulada por doña Pilar Pulgar Fraile, del Grupo Parlamentario Centrista, sobre la situación en que se encuentra el proyecto de construcción de un colegio de 24 unidades en la Bda. *La Orden*, de Huelva, y las soluciones previstas para la normal escolarización de los alumnos del Colegio *Arias Montano*.

1.085

— Pregunta número 41/83, con ruego de respuesta oral ante el Pleno, formulada por don José Cuevas Pérez, del Grupo Parlamentario Centrista, sobre el acuerdo de supresión de la Capitanía General de Granada y de la Región Militar que tiene su cabecera en dicha capital.

1.086

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito.

— Pregunta número 182/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Rafael Fernández-Piñar y Afán de Ribera, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre el cierre del camping de Roquetas de Mar (Almería).

1.086

— Pregunta número 183/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre el mal estado en que se encuentra la estación de ferrocarril de Alanís.

1.087

— Pregunta número 184/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don José Gabriel Díaz Berbel, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre la cesión de unos terrenos en la localidad granadina de Huéscar para la construcción de un centro subcomarcal de salud.

1.087

— Pregunta número 185/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Alianza

Popular, sobre las medidas a adoptar por el Consejo de Gobierno para evitar el robo en los yacimientos arqueológicos de nuestra región. 1.088

— Pregunta número 186/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre las obras de infraestructura con motivo de la Exposición Universal de 1992. 1.089

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno.

— Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta número 131/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por doña Carmen Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre las guarderías laborales en el barrio sevillano de Triana. 1.089

— Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta número 144/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Antonio Romero Ruiz, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre la ubi-

cación en Albox (Almería) de un Hospital Comarcal de la Seguridad Social. 1.090

— Contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta número 153/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Francisco Serrano Navarro, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre el Patrimonio Sindical en Andalucía. 1.091

3. INFORMACION.

3.1 Acuerdos, Resoluciones y Comunicados de los Organos de la Cámara.

— Convocatoria para la realización del primer ejercicio de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza vacante de operador de centralita telefónica. 1.091

— Se amplían a diez el número de plazas vacantes de ujieres en el Parlamento de Andalucía que se cubrirán en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Mesa de la Cámara de fecha 22 de junio de 1983. 1.091

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.4 Propositiones no de Ley y Propuestas de Resolución del Pleno.

2.4.1 Propositiones no de Ley.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1983, de conformidad con el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite y ordenado la publicación de la Proposición no de Ley número 32/83, presentada por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular, relativa a la instalación en La Rábida del conjunto denominado *Casa de América*.

Los Grupos Parlamentarios podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que se debata la misma.

Sevilla, 16 de Noviembre de 1983.
El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

El Grupo Parlamentario de Alianza Popular de Andalucía, al amparo de lo dispuesto en los artículos 161 y siguientes del Reglamento de la Cámara tiene el honor de presentar la siguiente Proposición no de Ley.

De todas sus Señorías es conocida la significación mundial de la fecha del 12 de octubre de 1992, en la que se celebrará, como corresponde a la primera entre las efemérides del calendario histórico de nuestro planeta, el V Centenario del Descubrimiento de América.

Y fue al filo postrero de la anterior celebración del siglo americano, allá por 1908, cuando el Ayuntamiento de Palos de la Frontera, villa de la provincia de Huelva, asentada en la ribera del Tinto, patria madre de Martín Alonso y Vicente Yáñez, los Pinzones, y madrina del Almirante Cristóbal Colón, hizo la propuesta a las naciones de hispanoamérica de construir sendos pabellones permanentes, formando ruta entre Palos y el convento franciscano de «La Rábida», donde hubiera una muestra permanente y propia de cada pueblo, hermanada en el conjunto de la tierra que alentó la salida de las tres carabelas.

Posteriormente, la idea que fue magníficamente acogida por todas las naciones solicitadas, aunque sin éxito en su materialización, fue refundida y potenciada

por la Real Sociedad Colombina Onubense, fundada el 31 de marzo de 1880, específicamente por quien era su presidente en el año 1945, don Antonio García Ramos, quien, primero desde su puesto, y después a todo lo largo de su fructífera vida, ha continuado como abanderado de tan feliz idea en la esperanza de que, todos los hispano-americanos, podemos verla un día hecha realidad.

Ante la inmediatez de la fecha solemne antes aludida y la preparación que nuestra Comunidad y todo el Estado Español están realizando con vistas a la misma, nuestro Grupo tiene el honor de presentar ante sus Señorías la siguiente Proposición no de Ley.

1. Que por parte del Consejo de Gobierno se emprenderán las acciones necesarias para conseguir la instalación, en lugar conocido como «La Rábida» en el término municipal de Palos de la Frontera, provincia de Huelva, del conjunto denominado *Casa de América*, en el cual, en uno o varios edificios, quedarán recogidos los pabellones de todas y cada una de las naciones americanas, en los cuales quedará expuesta de modo permanente una síntesis de su historia, su cultura y su variada personalidad en todos los aspectos y donde incluso existieran derechos de extraterritorialidad, de tal modo que cada visitante, encontrándose en su casa común, se sintiera a la vez en su propia casa, con lo que se consolidaría el puente de hermandad existente entre todas las naciones, y se magnificarían de forma extraordinaria, la fecha conmemorada y el importante lugar desde donde partió la gesta del nuevo mundo.

2. Que a estos efectos se forme una Comisión Mixta constituida por dos representantes del Consejo de Gobierno y dos representantes de esta Cámara elegidos de entre los miembros de la Comisión especial para la Feria Mundial, el V Centenario del Descubrimiento y presidida por el Presidente del Consejo de Gobierno o persona en quien éste delegue, la cual tendrá la misión de elaborar y tramitar las propuestas necesarias ante quien corresponda, así como informar cuando así se lo reclame a esta Cámara, para llevar a cabo la construcción de la nombrada *Casa de América* que deberá ser inaugurada con anterioridad al 12 de octubre de 1992.

Sevilla, 8 de noviembre de 1983.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular de Andalucía, **Antonio Hernández Mancha**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1983, de conformidad con el artículo 162.1 del Reglamento de la Cámara, ha admitido a trámite y ordenado la publicación de la Proposición no

de Ley número 33/83, presentada por don Felipe Alcaraz Masats, Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista, sobre la integración del Hospital Municipal de Antequera en la Red General de la Seguridad Social con el carácter de Hospital Comarcal.

Los Grupos Parlamentarios podrán formular enmiendas a la mencionada Proposición no de Ley hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que se debata la misma.

Sevilla, 16 de noviembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Felipe Alcaraz Massats, Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista, al amparo de lo establecido en el artículo 161 del Reglamento del Parlamento de Andalucía presenta la siguiente Proposición no de Ley:

La mejora de la asistencia sanitaria en la Comarca de Antequera (Málaga) exigirá mejorar los servicios e instalaciones existentes en el Hospital Municipal de esta población, introducir nuevos servicios, estabilizar la situación laboral del personal y aumentar la plantilla.

Estas medidas no podrán abordarse satisfactoriamente si no se integra el Hospital en la Red General de la Seguridad Social, haciendo del mismo un Hospital de ámbito comarcal.

Por todo ello solicito en nombre del Grupo Parlamentario Comunista al Pleno del Parlamento de Andalucía que se apruebe la siguiente Proposición no de Ley.

«El Parlamento de Andalucía movido por el interés de garantizar una asistencia sanitaria de calidad para los habitantes de la comarca de Antequera, consciente de las insuficiencias del servicio que presta el Hospital Municipal de esta localidad acuerda:

Instar al Consejo de Gobierno a que intervenga para que se integre el Hospital Municipal de Antequera en la Red General de la Seguridad Social antes del 1 de enero de 1985, con el carácter de Hospital Comarcal, introduciéndose paulatinamente nuevos servicios, mejorando los existentes así como las instalaciones, estabilizando la situación laboral del personal, aumentando la plantilla en la medida necesaria y realizando dicha integración de forma también gradual de modo que la Seguridad Social participe en la financiación y gestión del mismo antes de la finalización del primer semestre de 1984.

Sevilla, 12 de noviembre de 1983.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Comunista, **Felipe Alcaraz Massats**.

2.5 Interpelaciones y Mociones.

2.5.1 Interpelaciones.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1983, ha admitido a trámite la Interpelación número 29/83, formulada por don Antonio Hernández Mancha, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre política del Consejo de Gobierno en relación con el sector minero.

De conformidad con lo establecido en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Antonio Hernández Mancha, Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular de Andalucía, al amparo de la facultad que le confiere el artículo 148 del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente Interpelación al Consejo de Gobierno.

Nuestra región tuvo fama desde su prehistoria por sus yacimientos mineros. Sin duda, esta riqueza motivó las colonizaciones de los pueblos que habitaban el Mediterráneo oriental, como los fenicios y los griegos. Pero en Andalucía, cuando adquiere auge este sector es a finales del siglo XIX y principios del XX. Si bien, hay que reconocer que, generalmente, son empresas extranjeras las que explotaron y las que explotan gran parte de nuestros recursos minerales.

El Instituto Geológico y Minero de España (I.G.M.E.) tiene elaboradas varias cartografías como son: mapas previsores, mapas de rocas industriales y mapas metalogenéticos que muestran la gran riqueza con que cuenta nuestra región; destacando entre otras el azufre, bismuto, cobre, fosfatos, hierro, etc.

Contamos con minas que cerraron por no ser rentable la explotación, debido a la baja ley de los minerales, pero que hoy día con la escalada de precios sí pueden ser de nuevo rentables. Y, aunque, tradicionalmente, la minería en nuestra región no ocupa un lugar importante en el conjunto de los diversos sectores industriales (supone sólo el 2,5% de la producción total industrial); no obstante representa para algunas provincias — como: Granada, Córdoba, Jaén, Almería y, sobre todo, Huelva — una parte importante de su producto indus-

trial, pues alcanza el 50%, en términos del conjunto, del valor de la producción nacional, por lo que a minerales no energéticos atañe.

Si consideramos, por otra parte, que la minería crea un gran número de puestos de trabajo directos e indirectos, y que la crisis energética ha disparado los costes derivados de la misma, fácilmente se advierte que en el futuro será necesario transformar *in situ* los recursos mineros obtenidos, creándose puestos de trabajo adicionales, por lo cual debe considerarse que el sector minero se sitúa en el base de cualquier proceso industrializador.

A la vista de todo ello, interpelamos al Consejo de Gobierno a fin de que manifieste cuál es la política que va a seguir en este sector, exponiendo qué medidas ha desarrollado hasta el presente y, cuáles son las que estima emplear para el potenciamiento del sector minero en nuestra región.

Sevilla, 4 de noviembre de 1983.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular de Andalucía, **Antonio Hernández Mancha**.

2.7 Preguntas.

2.7.1 Preguntas orales ante el Pleno.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1983, ha admitido a trámite la pregunta número 38/83, con ruego de respuesta oral ante el Pleno, formulada por don Manuel Anguita Peragón, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre la demanda de concesión de una emisora de frecuencia modulada en Albox (Almería) y, en general, en lo que se refiere al Plan Técnico en Andalucía.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Manuel Anguita Peragón, Diputado del Grupo Parlamentario Comunista, al amparo de lo establecido en el artículo 156 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta sobre la demanda de concesión de una emisora de frecuencia modulada en Albox (Almería) y, en ge-

neral, en lo que se refiere al Plan Técnico en lo que hace referencia a Andalucía, con ruego de respuesta oral ante el Pleno.

Con fecha 4 de octubre de 1983, el Secretario General de Medio de Comunicación de la Junta de Andalucía contestó a la solicitud efectuada el 23 de septiembre por la Asociación de Vecinos del barrio de San Francisco de Albox (Almería) en demanda de concesión de una emisora de frecuencia modulada; la contestación señala que: «Albox no está incluida en el Plan Técnico. Por tanto resulta imposible atender la petición formulada...»

En efecto, el Plan Técnico Transitorio prevé la instalación de nuevas emisoras de F.M. solamente en tres poblaciones de Almería —Dalias-El Egido, Almería y Roquetas— de un total de 37 emisoras en toda Andalucía. Tal y como recoge el Decreto 159/1980, de 10 de agosto de la Junta de Andalucía, sobre concesión de emisoras de F.M. en relación con el citado Plan de 8 de junio de 1979. Ahora bien, es preciso recordar que la Consejería de la Presidencia, en su comparecencia ante la Comisión de Coordinación y Organización Administrativa el 1 de junio pasado, señaló lo siguiente: «el Gobierno Andalúz está negociando con la Administración Central un nuevo Plan Técnico para estas 37 emisoras, con el objetivo de evitar la excesiva concentración y cubrir zonas con oferta radiofónica limitada. Se trata —añade la Consejería— de proceder a una redistribución geográfica de las emisoras con respecto a lo establecido en principio en el Plan Técnico Transitorio, tratando de conseguir una mayor racionalidad y un servicio más equilibrado para todos los ciudadanos andaluces.»

Según parece, el objetivo no se consiguió, se mantiene la «excesiva concentración» del Plan, no se cubren «zonas con oferta radiofónica limitada», no se ha efectuado la «redistribución geográfica de las emisoras» ni se ha conseguido «una mayor racionalidad ni un servicio más equilibrado» o, al menos, no hasta el punto de atender a una zona de la provincia de Almería que carece muy notablemente de oferta radiofónica, pues sólo cuenta con la sintonización de R.N.E. a través de su emisora de Murcia.

Esta cuestión remite, por tanto, a otra más general: conocer los resultados, con detalle, de la negociación de la Junta de Andalucía con la Administración Central del nuevo Plan Técnico Transitorio y las propuestas concretas que el Gobierno Andalúz hizo sobre redistribución geográfica de las emisoras.

Por todo ello, formulo al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta:

¿Qué propuestas realizó el Gobierno Andalúz para redistribuir geográficamente las emisoras previstas en el Plan Técnico Transitorio al que nos referimos, incluía

esta propuesta la localidad de Albox (Almería), qué resultado y qué razones hubo para que las negociaciones a las que se refería la Consejera de la Presidencia, en su comparecencia ante la Comisión correspondiente el pasado 1 de junio, no se hayan plasmado?

Sevilla, 3 de noviembre de 1983.

El Diputado del Grupo Parlamentario Comunista, **Manuel Anguita Peragón.**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1983, ha admitido trámite la pregunta número 40/83, con ruego de respuesta oral ante el Pleno, formulada por doña Pilar Pulgar Fraile, del Grupo Parlamentario Centrista, sobre la situación en que se encuentra el proyecto de construcción de un colegio de 24 unidades en la Bda. *La Orden*, de Huelva, y las soluciones previstas para la normal escolarización de los alumnos del Colegio *Arias Montano*.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar.**

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Doña Pilar Pulgar Fraile, Diputada por la circunscripción de Huelva, miembro del Grupo Parlamentario Centrista, ante la Mesa comparece y dice:

Que, ejerciendo la facultad que le confieren los artículos 153 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta para la que solicita contestación oral del Pleno de la Cámara:

¿En qué situación se encuentra el proyecto de construcción de un colegio de 24 unidades en la barriada de *La Orden*, de Huelva, para sustituir al colegio *Arias Montano*, de la misma barriada, en la actualidad cerrado por declaración de ruina? ¿Tiene previsto el Consejo de Gobierno alguna solución inmediata para la adecuada escolarización en horario normal de los escolares de las unidades cerradas del *Arias Montano*.

Sevilla, 9 de noviembre de 1983.

La Diputada del Grupo Parlamentario Centrista, **Pilar Pulgar Fraile.**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1983, ha admitido trámite la pregunta número 41/83, con ruego de respuesta oral ante el Pleno, formulada por don José Cuevas Pérez, del Grupo Parlamentario Centrista, sobre el acuerdo de supresión de la Capitanía General de Granada y de la Región Militar que tiene su cabecera en dicha capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don José Cuevas Pérez, Diputado por la circunscripción de Granada, miembro del Grupo Parlamentario Centrista, ante la Mesa comparece y dice:

Que, de conformidad con lo preceptuado en los artículos 153 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta, para la que solicita contestación oral:

ANTECEDENTES

El Consejo de Gobierno del Estado, en reunión celebrada en la última semana de octubre, tomó un acuerdo de alcance indefinido, pero cuyo resultado parece ser la supresión de la Capitanía General de Granada y de la Región Militar que tiene su cabecera en dicha capital.

Parece ser que esta decisión, de consecuencias importantes para Andalucía y trascendentales para Granada, se ha tomado sin dar conocimiento previo o consultado al Consejo de Gobierno de Andalucía.

Hemos de suponer que el Consejo de Gobierno habrá valorado las repercusiones sociales, económicas e incluso de prestigio que, para Granada y para Andalucía Oriental, supone la supresión de dicha Capitanía General.

En su consecuencia:

¿Ha tomado o va a tomar el Consejo de Gobierno alguna medida política o ha instado al Gobierno de Madrid para que dicha supresión sea compensada con la ubicación en Granada de la Capitanía General del Estrecho, o es partidario el Consejo de Gobierno de acumular en Andalucía occidental la cabecera de la II Región Militar y de la citada Capitanía General del Estrecho?

Sevilla, 10 de noviembre de 1983.

El Diputado del Grupo Parlamentario Centrista, **José Cuevas Pérez**.

2.7.3 Preguntas que deben responderse por escrito.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1983, ha admitido trámite la pregunta número 182/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Rafael Fernández-Piñar y Afán de Ribera, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre el cierre del camping de Roquetas de Mar (Almería).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Rafael Fernández-Piñar y Afán de Ribera, Diputado del Grupo Parlamentario Comunista, al amparo de lo establecido en el artículo 153 del Reglamento del Parlamento de Andalucía, formula al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta sobre el cierre del Camping de Roquetas del Mar (Almería), con ruego de respuesta por escrito.

Desde el mes de mayo de 1981, permanece cerrado el Camping de Aguadulce, término municipal de Roquetas del Mar (Almería), dependiente, en aquella época, de la Administración Central.

Lo que empezó siendo un cierre por reformas se ha convertido en un cierre de momento de finitivo, causando un serio perjuicio tanto a quienes disfrutaban de sus instalaciones, situadas en un paraje idóneo para esta práctica, como al vecindario de esta población almeriense.

Con fecha 7 de mayo de 1981, el Ayuntamiento Pleno de Roquetas del Mar aprobó por unanimidad una Moción presentada por los Concejales del Partido Comunista de Andalucía y del Partido Socialista Obrero Español, manifestando la oposición de la Corporación Local a lo que entonces era «posible» cierre del Camping de Aguadulce. En esas mismas fechas, numerosos vecinos de esta localidad manifestaron con sus firmas su protesta y desagrado ante esa decisión de la Administración Central.

Sin embargo — como antes se aludió — las protestas no tuvieron resultado: desde hace año y medio el camping, que en la actualidad ha sido transferido a la Junta de Andalucía, permanece cerrado.

Por ello, formulo al Consejo de Gobierno la siguiente pregunta:

¿Por qué se cerró el camping de Aguadulce, Roquetas del Mar (Almería)?

¿Qué planes tiene el Gobierno Andaluz y, más en concreto, la Consejería de Cultura respecto al mismo?

¿Entra en dichos planes —si existen— volver a abrir el camping y, en tal caso, cuándo?

Sevilla, 3 de noviembre de 1983.

El Diputado del Grupo Parlamentario Comunista, **Rafael Fernández-Piñar y Afán de Ribera**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1983, ha admitido trámite la pregunta número 183/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre el mal estado en que se encuentra la estación de ferrocarril de Alanís.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular de Andalucía, al amparo de lo determinado en los artículo 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Consejo de Gobierno, con el ruego de que sean contestadas por escrito.

En Alanís, situado en una comarca deprimida y con accesos en un pésimo estado, el ferrocarril es el medio de transporte más adecuado y económico. Sin embargo su estación está absolutamente abandonada, en un estado calificable de tercermundista, sin luz eléctrica, sin servicios higiénicos y con la sala de espera totalmente destrozada, y ello sin hablar de la suciedad que se amontona por todas partes.

Al parecer, las autoridades locales de Alanís ya han planteado el problema a la Junta de Andalucía, ante las infructuosas gestiones directas con la Renfe y el incumplimiento, por parte de ésta, de los compromisos adquiridos hace aproximadamente tres años.

Se habla de conversaciones entre la Junta de Andalucía y la Jefatura de la III Zona de Renfe, en las que ninguno de los organismos logra ponerse de acuerdo. Lo cierto es que los más perjudicados por ese desacuerdo —los habitantes de dicha localidad— son los únicos que sufren ese «peloteo» de responsabilidades.

Ante ello, preguntamos:

1. ¿De qué manera piensa la Junta de Andalucía solucionar rápida y efectivamente el problema de la estación de ferrocarril de Alanís?

2. Siendo este medio de transporte un servicio público, ¿no podría la Junta, de una parte, competir a los prestatarios de dicho servicio (Renfe) a fin de que mantengan sus instalaciones; y, de otra, colaborar con ayudas económicas para ello?

Sevilla, 24 de octubre de 1983.

El Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, **Ricardo Mena-Bernal Romero**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1983, ha admitido trámite la pregunta número 184/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don José Gabriel Díaz Berbel, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre la cesión de unos terrenos en la localidad granadina de Huéscar para la construcción de un centro subcomarcal de salud.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don José Gabriel Díaz Berbel, Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular de Andalucía, al amparo de lo determinado en los artículos 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Consejería de Sanidad y Consumo, con el ruego de que sean contestadas por escrito, las siguientes preguntas.

La localidad granadina de Huéscar, cabecera de la comarca más alejada de la capital granadina (180 km.), dispone en la actualidad de tan sólo un consultorio para atender las necesidades médicas de más de 20.000 habitantes.

Fueron cedidas por el Ayuntamiento de Huéscar, el día 19-1-1982, al Insalud unos terrenos certificados por una extensión de 1.930,10 m², publicada esta cesión en el B.O.P. el 30-1-1982 comprometiéndose el Insalud, con un proyecto realizado por don José Manuel Sevilla Alonso, a construir un centro subcomarcal que atendiera los servicios mínimos de la comarca sin que hasta la fecha tengamos noticias de este proyecto.

Recientemente ha aparecido en el B.O.P. una cesión a la Junta de Andalucía por el Ayuntamiento de Huéscar sin previo conocimiento de dicho Ayuntamiento. El proyecto de la Junta de Andalucía es totalmente insuficiente para cubrir las necesidades de la zona, mientras que el primitivo proyecto del Insalud, si no en su totalidad, sí cubría más ampliamente dichas necesidades.

1. ¿Puede explicar la Consejería de Sanidad y Consumo las razones de esta reducción con respecto al proyecto del Insalud?

2. En caso de posteriores ampliaciones del proyecto presentado por la Consejería, ¿cuál es el programa de terminaciones y puesta en servicio de dichas ampliaciones?

Sevilla, 7 de noviembre de 1983.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, **Ricardo Mena-Bernal Romero**, y el Diputado del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, **José Gabriel Díaz Berbel**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1983, ha admitido trámite la pregunta número 185/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre las medidas a adoptar por el Consejo de Gobierno para evitar el robo en los yacimientos arqueológicos de nuestra región.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular de Andalucía,

al amparo de lo determinado en los artículos 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta a la Consejería de Cultura, con el ruego de que sea contestada por escrito.

Desde hace tiempo, los yacimientos arqueológicos de nuestra región están siendo objeto de rapiña por parte de particulares y de traficantes de piezas arqueológicas.

Personas sin escrúpulos, ayudadas por modernos aparatos electrónicos que detectan metales (monedas, espadas y demás objetos metálicos), actúan en estos parajes, produciendo graves e irreversibles daños en la riqueza de nuestro patrimonio cultural.

Así, recientemente, la finca denominada *El Eucalip-tar*, enclavada en el término municipal de Alcalá de Guadaira, se ha visto afectada por estos hechos vandálicos. Siendo, al parecer, el vacío que, sobre las responsabilidades de estos hechos, existe en nuestra legislación, el principal causante de que se produzcan estos atentados contra nuestro patrimonio. En la medida de que no está nada claro si la vigilancia corresponde a los Ayuntamientos, Guardia Civil, Museos o Patrimonio del Estado.

Ante ello, desearía saber:

1. ¿Qué medidas va a emprender esa Consejería para evitar que sigan produciéndose estos hechos que tan gravemente afectan a nuestro Patrimonio Cultural?

Sevilla, 7 de noviembre de 1983.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, **Ricardo Mena-Bernal Romero**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1983, ha admitido trámite la pregunta número 186/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre las obras de infraestructura con motivo de la Exposición Universal de 1992.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 16 de noviembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

Don Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por el Grupo Parlamentario de Alianza Popular de Andalucía, al amparo de lo determinado en los artículos 153 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula las siguientes preguntas al Consejo de Gobierno, con el ruego de que sean contestadas por escrito.

Las conclusiones de la mesa redonda de ingenieros de caminos, celebrada recientemente en relación con los preparativos de la Exposición Universal de 1992, son tan alarmantes como sobradamente conocidas por la Junta de Andalucía, ya que representantes de la misma asistieron a dicha mesa redonda.

La idea general es que las obras de infraestructura, que aún no han sido comenzadas, requieren un inicio inmediato ya que, por el elevado coste y al mismo tiempo la larga duración que requieren, algunas de ellas más de cinco años, podría suceder que no se acabasen a tiempo.

Ante ello, desearía saber:

1. ¿Qué soluciones y en qué plazos se van a llevar a cabo por parte de la Junta, para cada uno de los puntos tratados en dicha mesa redonda: infraestructura ferroviaria, carreteras solución Sur de Sevilla, Aeropuertos, etc?

2. ¿En cuáles de ellas va a participar la Junta con el Ayuntamiento de Sevilla, en cuáles otras con la Comisión Nacional y cuáles, por fin, va a adoptar y efectuar por sí sola la Junta de Andalucía?

Sevilla, 24 de octubre de 1983.

El Portavoz del Grupo Parlamentario de Alianza Popular,
Ricardo Mena-Bernal Romero.

2.8 Contestaciones del Consejo de Gobierno.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta número 131/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por doña Carmen Martínez Rodríguez, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre las guarderías laborales en el barrio sevillano de Triana.

Sevilla, 16 de noviembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar.**

Como cuestión previa, he de remitirme a lo que en su día expuse en la contestación a la pregunta parlamentaria número 103/83, formulada por la misma Parlamentaria.

Como se recordará, la línea que pretende seguir esta Consejería, a través de la Dirección General de Servicios Sociales, va encaminada al apoyo y fomento de las iniciativas, tanto de carácter público como privado, en materia de creación de servicios comunitarios de base (como en el caso de las guarderías infantiles), teniendo un papel de primer orden las corporaciones locales en este área, en cuanto mantienen un mayor contacto y conocimiento con las necesidades y demandas de la Comunidad. En este sentido, vuelvo a remitirme al tenor de las ordenes de 21 de junio de 1983 (B.O.J.A. 5-7-1983), dictadas por esta Consejería.

En esta línea, el programa de esta Consejería para la primera infancia, presentado como propuesta ante la Comisión de Planificación, prevé la inversión directa de:

— 1983:	350 millones/ptas.
— 1984:	429,9 millones/ptas.
— 1985:	800 millones/ptas.
— 1986:	800 millones/ptas.

Esto supondría la terminación de todas las obras iniciadas y comprometidas, y la construcción de 32 guarderías infantiles cuya ubicación está aún sin determinar, a la espera de las iniciativas y propuestas que realicen los ayuntamientos.

Por lo que respecta a Sevilla capital, las necesidades de la población infantil, en relación a este tipo de centros, son perentorias y, en especial, en los Distritos I, II, III, IV y V en donde no existen guarderías infantiles públicas o subvencionadas. En este punto y teniendo en cuenta la planificación que la Consejería de Educación elabore en cuanto a la dotación de unidades de preescolar, tendrían una especial prioridad:

1. El Distrito Municipal V (Polígono Sur) a la vista del tipo de población, nivel de renta e índice de población infantil.

2. Distrito Municipal III (Triana, Santa Cecilia, Tardón).

Sevilla, 2 de noviembre de 1983.

El Consejero de Trabajo, Industria y Seguridad Social. **Joaquín J. Galán Pérez.**

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación

en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta número 144/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Antonio Romero Ruiz, del Grupo Parlamentario Comunista, sobre la ubicación en Albox (Almería) de un Hospital Comarcal de la Seguridad Social.

Sevilla, 16 de noviembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

Como el Sr. Parlamentario recordará por el interés que comparte con nosotros respecto a la situación hospitalaria de la provincia de Almería, ésta, junto con la de Huelva, ha sido declarada por la Consejería de Salud y Consumo de dedicación prioritaria.

En la propuesta de ordenación hospitalaria que esta Consejería ha elaborado, se divide la provincia de Almería en tres comarcas hospitalarias, basadas en la propuesta de comarcalización de la Consejería de Política Territorial e Infraestructura.

1. La comarca hospitalaria de la zona norte, que comprende las de Albox, Vélez Rubio y Vera, con 104.932 habitantes en 42 municipios.

2. Las comarcas de Dalías y Almería, con un total de 300.381 habitantes agrupados en 60 municipios que, desde el punto de vista hospitalario, formarían a su vez dos comarcas.

Las previsiones de necesidades de camas para asistencia hospitalaria de la primera (Albox, Vélez Rubio y Vera) son de 210 en un Hospital General Básico o Comarcal. Las previsiones para las otras dos comarcas, para el mismo nivel asistencial, son de 600 camas. La asistencia hospitalaria de la provincia de nivel especializado quedría cubierta por un hospital de Especialidades, situado en la capital, en concreto en la Residencia Sanitaria *Torrecárdenas*, que junto con el Hospital de la Diputación atendería las necesidades de asistencia hospitalaria de nivel comarcal de Dalías y Almería.

Las prioridades que esta Consejería se marcó para alcanzar dichos objetivos fueron:

En primer lugar, la apertura, en este año, de la Residencia Sanitaria *Torrecárdenas*, trasladándose todos los servicios de la antigua Residencia *Virgen del Mar* a ésta, para lo cual eran necesarias obras de remodelación y ampliación de la primera, así como un aumento de plantilla de personal.

En segundo lugar, dentro de nuestra política de «acercar los servicios sanitarios a la población» y teniendo en cuenta las características demográficas y geográficas de la zona Norte de Almería, provincia con largas distancias y malas comunicaciones a la capital, la

ubicación en ella de un Hospital Comarcal o General Básico.

Con respecto al primer punto, será de su conocimiento que se ha procedido ya a la apertura de la Residencia *Torrecárdenas* con el traslado de los primeros servicios desde la Residencia *Virgen del Mar*, estando acometiéndose las obras de ampliación necesarias y en marcha los ajustes precisos de plantilla.

Con respecto al segundo punto y motivo de su pregunta, queremos expresarle:

1. Efectivamente, el Ayuntamiento de Albox y la Asociación Comarcal *Amigos del Hospital* han solicitado que se ubique en esa localidad el Hospital Comarcal, comprometiéndose a ceder el solar necesario o bien la ampliación de las instalaciones existentes, que consisten en un centro dotado hasta ahora de 50 camas y no en funcionamiento.

El Sr. Parlamentario, no nos cabe la menor duda, tendrá igual conocimiento de esta misma solicitud realizada por el municipio de Huércal-Overa, ofreciendo para ello el Hospital *La Inmaculada*, sito en dicha localidad, con 125 camas y en funcionamiento desde 1980. Ambas solicitudes están avaladas con suficientes argumentos como para merecer ser tenidas en cuenta, y no rechazar *a priori* ninguna de ellas, como parece que hace el Sr. Parlamentario, ya que si bien la comarca de Albox es la más poblada de la zona norte de Almería, con 47.459 habitantes, hay que tener en cuenta que la comarca de Vélez Rubio con 13.006 habitantes drena más fácilmente al municipio de Huércal-Overa. Por otro lado, este último, —como decíamos anteriormente— cuenta con un centro de 125 camas en funcionamiento.

Esta Consejería, por otra parte, consideraba que antes de tomar una decisión definitiva sobre la ubicación del hospital comarcal en esta zona —máxime cuando tal decisión no sería de aplicación inmediata debido a la prioridad de la apertura de la Residencia *Torrecárdenas*— debía hacerse un estudio pormenorizado de los flujos de afluencia de la población a una u otra localidad, así como de los costos que supondría una y otra propuesta, estudio que se está realizando y para el cual se contará con la opinión de los diferentes Ayuntamientos de toda la zona que cubrirá el Hospital.

Entre tanto, y con el criterio —que supongo el Sr. Parlamentario comparte con nosotros— de la máxima utilización de los recursos disponibles, consideramos necesario sacar la mayor rentabilidad posible al único centro hospitalario existente como es el Hospital *La Inmaculada* de Huércal-Overa.

Dicho Hospital, concertado con el INSALUD en el grupo V, nivel I, tiene graves problemas financieros, con déficit constante de 30,6 millones al año, además

de una descapitalización progresiva. En necesario para su pleno funcionamiento realizar aumentos de plantillas en áreas determinadas, así como cubrir equipamientos básicos inexistentes en la actualidad. Para ello, esta Consejería intentará la reclasificación del concierto con el INSALUD al grupo V, nivel II, y propone, para cubrir las necesidades de ayuda económica, una inversión para equipamiento a través del Fondo de Compensación Interterritorial de 1983, de 12,123 millones de pesetas.

Sevilla, 6 de octubre de 1983.

El Consejero de Salud y Consumo, **Pablo Recio Arias**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*, de la contestación del Consejo de Gobierno a la pregunta número 153/83, con ruego de respuesta escrita, formulada por don Francisco Serrano Navarro, del Grupo Parlamentario de Alianza Popular, sobre el Patrimonio Sindical en Andalucía.

Sevilla, 16 de noviembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

Como muy bien dice su Señoría en el texto de la pregunta, el tema referente al Patrimonio sindical viene siendo objeto de negociación entre el Gobierno Central y las fuerzas sociales, siendo aquél hasta ahora el que ostente la competencia, tanto en lo referente a la Administración de los bienes integrantes de dicho Patrimonio como a la decisión respecto a su destino futuro. En consecuencia, esta Consejería de Trabajo, Industria y Seguridad Social estima:

1.º Que no corresponde a la misma el facilitar la relación pormenorizada del conjunto de bienes inmuebles que integran el Patrimonio Sindical en Andalucía ya que, como queda dicho, el depositario y administrador de los citados bienes es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, no estando esta Consejería legitimada para facilitar cualquier dato relativo a ese Patrimonio en su conjunto.

2.º Oficialmente, el Gobierno Andaluz sólo tiene constancia de la pertenencia al Patrimonio Sindical de aquellos inmuebles que le han sido transferidos, por lo general parcialmente, con aquel carácter, como así consta en los correspondientes Anexos de los Decretos de traspaso de servicios a la Junta de Andalucía publicados en el *Boletín Oficial del Estado*.

3.º No obstante, lo anterior, su Señoría podría recabar la información solicitada del citado Ministerio, a través de su Grupo Parlamentario en las Cortes Generales.

Sevilla, 2 de noviembre de 1983.

El Consejero de Trabajo, Industria y Seguridad Social, **Joaquín J. Galán Pérez**.

3. INFORMACION.

3.1 Acuerdos, Resoluciones y Comunicados de los Organos de la Cámara.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

El Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para la provisión de una plaza vacante de operador de centralista telefónica ha resuelto, de acuerdo con la Base 4.º de las mismas, convocar a los señores aspirantes admitidos definitivamente a las citadas pruebas selectivas, para la realización del primer ejercicio el próximo día 3 de diciembre de 1983, a las diez horas, en la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de Sevilla, Avda. Ramón y Cajal, s/n.º

De conformidad con la Base 4.º de las citadas pruebas selectivas, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

PRESIDENCIA DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

La Mesa del Parlamento de Andalucía, en sesión celebrada el día 16 de noviembre de 1983, ha resuelto ampliar a diez el número de plazas vacantes de ujieres en el Parlamento de Andalucía, a cubrir en las pruebas selectivas convocadas por Resolución de la Mesa de la Cámara de fecha 22 de junio de 1983 (*Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía* número 46, de 8 de agosto).

De conformidad con lo previsto en el artículo 65.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena su publicación en el *Boletín Oficial del Parlamento de Andalucía*.

Sevilla, 18 de noviembre de 1983.

El Presidente del Parlamento de Andalucía, **Antonio Ojeda Escobar**.

